

Celebrada el 4 de Enero de 1967

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad; asisten los Directores señores Bulnes, Claro, Canas, Llodra, Maira, Manilla, Smith, Undurraga y Jarur; el Gerente General señor Ibarra, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Ryes y el Pro-Secretario señor Borchert. Concurran además, el Gerente del Departamento Técnico, señor Marshall y el Gerente de Créditos Externos señor Allarrol, la versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta.

Se pone a disposición de los señores Directores las Actas de las Sesiones N.ºs 2106 y 2107. Extraordinaria, celebradas el 28 y el 30 de Diciembre de 1966, respectivamente, y como no son observadas durante la Sesión, se dan por aprobadas.

Directorio.

a) Bienvenida a los señores Miguel Llodra y Jorge Canas.

El señor Massad saluda a nombre del Directorio y de la Mesa a dos nuevos directores que se incorporan hoy al Consejo del Banco,

señores Miguel Słodrá y Jorge Canas.

Expresa que la experiencia de don Miguel Słodrá en la actividad del comercio y en los problemas gremiales constituirá, unida a sus relevantes cualidades personales, un valioso aporte para las decisiones del Directorio.

Por su parte, don Jorge Canas, significará también una considerable contribución a las tareas que la ley le encomienda al Banco, desde el momento que se complementarán sus nuevas funciones con la permanente actividad que ejerce de revisión y control de los movimientos de la economía y de la política económica. Se anticipa permitirá coordinar las medidas que se tomen aquí y las que se están adaptando en otros ámbitos, evitando así efectos contraproducentes o consecuencias imprevistas.

Los señores Słodrá y Canas agradecen enseguida las expresiones del señor Vice Presidente y destacan su decidido propósito de colaboración en las delicadas funciones del Directorio del Banco.

b) Junta Administrativa de la Sección de Previsión y Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile. - Designación representante del Directorio.

El señor Ibáñez informa que corresponde designar al representante del Directorio en la Junta Administrativa de la Sección de Previsión por el período 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1967, reemplazando que había recaído anteriormente en la persona de don Guillermo Gureta, quien ha dejado de pertenecer al Directorio del Banco.

Agrega enseguida que la Mesa propone designar en este cargo a don Miguel Słodrá.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda designar al Director señor Miguel Słodrá Baza como representante del Directorio ante la Junta Administrativa de la Sección Previsión del Banco Central de Chile, por el período de un año a contar del 1.º de Enero de 1967, en reemplazo del señor Guillermo Gureta Boudat, cuyo mandato terminó el 31 de Diciembre ppdo.

Manifiesta a continuación el señor Ibáñez, que también el 31 de Diciembre de 1966 terminó el período de representante del Banco ante la Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos el Director señor Hernán Mansilla Ovalos como representante del Directorio ante la Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, por un nuevo período de un año a contar del 1.º de Enero de 1967.

c) Instituto de Estudios Bancarios. - Designación representante del Banco.

El señor Ibáñez hace presente que el 31 de Diciembre de 1966 venció el período para el cual fue designado don Ricardo Walker como re-

representante del Banco en el Instituto de Estudios Bancarios. La Mesa propone que se designe en su reemplazo a don Fernando Martino, por el período 1° de Enero de 1967 al 31 de Diciembre de 1969.

El señor Maussilla felicita a la Mesa por esta designación por que considera que el señor Martino es la persona dentro del Banco más indicada para desempeñar este cargo.

En mérito de lo expuesto, se acuerda designar al señor Fernando Martino Mauidiluce como representante del Banco en el Instituto de Estudios Bancarios, por el período que comienza el 1° de Enero de 1967 y termina el 31 de Diciembre de 1969.

d) Comité de Balance. Designación de uno de sus miembros (anuncio).

El señor Ibáñez declara que de acuerdo con lo prescrito en la Sesión N° 1294 del 2 de Enero de 1952, en la próxima Sesión Ordinaria corresponde designar a uno de los miembros del Comité de Balance, en reemplazo de don Guillermo Giestra, quien ha dejado de ser Director del Banco.

Se toma conocimiento.

e) Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Designación de representante del Directorio (anuncio).

El señor Ibáñez anuncia, en conformidad al acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión N° 1294, celebrada el 2 de Enero de 1952, que en la próxima Sesión Ordinaria se incluirá en la Orden del Día la elección de los representantes del Directorio en el Consejo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, por término del período de 3 años para el cual fueron elegidos don José Claro, como titular y don Jaime Ross, como suplente.

Se toma conocimiento.

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 27 de Diciembre de 1966 al 3 de Enero de 1967, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas a la Industria Salitrera
Préstamos Varrants.

Operaciones con el P. U.
Banco resueltas por el
Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 848, del 3 de Enero de 1967.

Operaciones a plazo en moneda
Extranjera Resueltas
por el Comité Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Préstamos concedidos por la Gerencia General a los Préstamos Varrants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 27 de Diciembre de 1966 al 3 de Enero de 1967.

Prestamos Warrants.

Deudor	Monto	Seto	Abono	Saldo	Vno Veto	Encadenado
	31964.64	27.12.66	13.133.-	18831.64	26.1.67	Brigo para se.
	68150.07	28.12.66	14.000.-	54150.07	27.1.67	Arroz
	64666.-	30.12.66	-.-	64666.-	29.1.67	Sem. marav.
	83334.-	31.12.66	62500.-	20834.-	30.1.67	Papa de Uva
Idem	83334.-	28.12.66	-.-	83334.-	27.1.67	Idem
Idem	83334.-	28.12.66	-.-	83334.-	27.1.67	Idem
	500.000.-	28.12.66	300.000.-	200.000.-	27.1.67	Azucar
	30.000.-	29.12.66	-.-	30.000.-	28.1.67	Salsa Com.
	93.300.-	29.12.66	23.400.-	69.800.-	28.1.67	Semill. Linaz
	84.000.-	31.12.66	16.800.-	67.200.-	30.1.67	Sana
Idem	128.000.-	2.1.67	25.600.-	102.400.-	1.2.67	Sana
	16.665.-	31.12.66	-.-	16.665.-	30.1.67	Semill. de Papi
	500.000.-	2.1.67	300.000.-	200.000.-	1.2.67	Azucar
	45.499.-	1.1.67	15.167.-	30.332.-	31.1.67	Semill. Mar
	100.000.-	2.1.67	-.-	100.000.-	1.2.67	Maiz
	37.778.-	3.1.67	-.-	37.778.-	2.2.67	Maiz
Idem	26.000.-	3.1.67	-.-	26.000.-	2.2.67	Maiz
Idem	31.111.-	6.1.67	-.-	31.111.-	5.2.67	Maiz
Idem	34.167.-	20.1.67	-.-	34.167.-	19.2.67	Maiz
	48.500.-	1.1.67	-.-	48.500.-	31.1.67	Semill. Brigo
	101.800.-	4.1.67	-.-	101.800.-	24.1.67	Semill. Papi

Prórrogas en Suavizales.

Oficina	PN	Deudor	Monto				
Balca	14		43.000.-	28.12.66	10.950.-	1.10.67	Paps.
Balca	52		109.000.-				
		SA.	reduca. 90.800.-	28.12.66	18.200.-	27.10.67	Marav.
Bemuco	24		250.000.-				
			reduca. 124.000.-	26.12.66	42.000.-	25.10.67	Paps.
Bemuco	27	idem.	200.000.-				
			reduca. 98.000.-	26.12.66	34.000.-	25.10.67	Paps.

Préstamos con Letras y Cobranza de Eca.

Deudor.	Monto	Abono	Saldo	Leto	Mto Voto	Calidad
	68406.-	24363.-	41043.-	19.12.66	18.1.67	Cobranza
Id	44876.-	17951.-	26925.-	19.12.66	18.1.67	"
Id	24535.-	9814.-	14721.-	19.12.66	18.1.67	"
Id	37390.48	14956.17	22434.-	19.12.66	18.1.67	"
	85170.-	42585.-	42585.-	27.12.66	6.1.67	"
	49682.25	9682.25	10000.-	30.11.66	30.12.66	"
	150000.-	---	150000.-	27.12.66	26.1.67	"
	88133.50	35253.50	52880.-	29.12.66	28.1.67	"
id	48069.-	19230.-	28839.-	29.12.66	28.1.67	"
	230000.-	46536.-	183464.-	2.1.67	1.2.67	"
	59455.50	23902.50	35553.-	30.12.66	29.1.67	"
id	109307.25	43422.25	65885.-	30.12.66	29.1.67	"
	93026.50	23256.50	69770.-	30.12.66	14.1.67	"
	134890.-	---	134890.-	30.12.66	6.1.67	"
	57184.93	---	57184.93	29.12.66	6.1.67	"
	114692.50	57692.50	57000.-	24.12.66	23.1.67	"
	286641.25	---	286641.25	30.12.66	8.1.67	"
	113476.50	---	113476.50	31.12.66	8.1.67	"
id	61131.70	---	61131.70	30.12.66	4.1.67	"

Visaciones Ley N° 5.185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 30 de Diciembre de 1966, a F. 179.500.-

Superintendencia de Bancos.

Circulares. El gerente Secretario General informó que se han recibido de la Superintendencia de Bancos Telegramas Circulares N°s. 178 y 179, ambos de fecha 27 de Diciembre ppdo., que se refieren, respectivamente, a "Reanudación operaciones Banco del Pacífico" y "Retención impuesto primera categoría".

Operaciones de Cambio Libre.

El gerente Secretario General da cuenta de que en el período comprendido entre el 26 al 31 de Diciembre de 1966, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 234.826.158,18.- y egresos por us\$ 219.395.719,58.- Las compras en este período alcanzaron a us\$ 86.006.585,32.- y las ventas a us\$ 16.149.502,79.-

Saldo correspondiente al 28 de Diciembre de 1966. us\$ 44473913,19.

Ingresos:

Compras.	Cuid. Org. Internacionales	us\$	4.200
	Ot. Aporte de Capital		100.000
	Fig. compras a futuro.		74312.864,76
	Ret. de Exportación.		2.027.798,10
	Cobre costo de produc.		2492.119,39
		us\$	80939982,25

	us\$ 80 939 982 25	us\$ 44473913 19
Cambio de Corredores.	26 926 33	
Salarios	6 150 141 63	
Cobre Aporte Capital	361 450 -	
Gouv. de otras mds.	267 284 69	
Crasp. de cta. colateral.	260 800 42	
Sub Total.	us\$ 86 006 585 32	
Dep. Fisco	106 120 083 33	
Dep. Caja Amort.	2 100 000 -	
Dep. Cobre: costo produc.	2 255 119 39	
Dep. Beos Acetas y del Estado	6 574 391 38	
Otros Dep de Terceros	1 149 340 92	
Dep. Cobre: Eribut. Inou. Ectr.	30 620 637 84	us\$ 234 826 158 18
	us\$ 234 826 158 18	us\$ 279 300 071 87
Egresos.		
Antas: Beos. Sig. vltas futuro	us\$ 14 199 216 64	
Beos. cubrir import.	1 950 286 15	
Sub Total.	us\$ 16 149 502 79	
Giros del cobre Eribut. Inou. Ectr.	104 617 215 82	
Amortización Crédito Externos	4 101 725 30	
Int. Coup. pagados	96 192 86	
Giros del Fisco	85 797 987 84	
Giros del cobre costo de produc.	2 492 119 39	
Giros de Beos Acetas y del Estado	2 346 799 94	
Giros de la Caja de Amort. Cta. N.º 1.	528 083 53	
Otros Giros de Bancos	137 059 02	
Gastos Generales	212 59	
Cambio Corredores	28 462 05	
Salarios.	106 358 52	us\$ 219 395 719 58
	us\$ 2 198 957 19 58	
Saldo Responsables (Cta. Cta.)		us\$ 59 904 851 79
(Crid. AID)		57 454 183 53
(Crid. AID Cta. Col.)		120 336 57
Saldo al 31. 12. 66.		us\$ 117 478 871 89

Conversion N.º 8.

Saldo al 23. 12. 66.		usf 420 144 565 25.
<u>Compras:</u>		
Fisco contado	usf 6 000 000 --	
Cebre costo produc.	2 484 487 26	
Varios retornos export.	1 919 151 82	
Varios contado.	244 810 28	
Conv. de otras cuds.	148 834 52	
Op. de Balance.	12 986 011 80	usf 23 813 295 68
		usf 443 990 860 93
<u>Ventas</u>		
Beos efectivas	usf 1 893 478 37	
Beos pago obligaciones	25 627 35	
Varios	1 283 716 43	
Grasp. a Conv. N.º 9.	4 588 179 61	
Op. de Balance.	3 856 349 97	usf 14 647 351 73
		usf 429 343 509 20.
Ota Especial Sesión 2091		2 444 553 44
Ref. Lima de Cide & prims. Cajo		10 281 111 06
Prestamos Populares.		1 009 238 59
Anticipo Amort. Pagaris		4 432 849 12
Eucafe		22 018 348 62
Saldo al 30. 12. 66.		usf 472 529 610 03

mercado Libre Fluctuante

(En miles de dólares)

Compras de Cambio.Ventas de Cambio1966.Enero

usf 21 926 --

usf 9 019 --

Febrero

16 875 --

5 761 --

Marzo

29 845 --

7 834 --

Abril

21 637 --

8 599 --

Mayo

21 587 --

9 941 --

Junio

34 845 --

12 682 --

Julio

20 723 --

10 055 --

Agosto

21 638 --

12 005 --

Septiembre

43 877 --

19 481 --

Octubre

34 005 --

13 693 --

Noviembre

Varior ret. export.	usf 6 876.-		Beor pag oblig.	usf 20.-	
Cobre cont produc.	11 878.-		Beor efectivas	6 982.-	
Varior efectivas	918.-		Varior p. oblig.	365.-	
Bancos efectivas	829.-		Varior efectivas	469.-	
Conv. a et uds.	67.-	usf 20 598.-	Conv. a et uds.	77.-	usf 8 913.-

Diciembre (1º-31)

Cobre costo prod.	usf 14 912.-		Op. de Balance	usf 3 856.-	
Varior Ret. Export.	5 647.-		Varior efectivas	1 329.-	
Beor efectivas	401.-		Fisco efectivas	861.-	
Varior contado	2 655.-		Pago Oblig.	94.-	
Conversion de et uds.	214.-		Varior	1 290.-	
Fisco ctdo.	6 000.-		Crasp a Com N9	37 498.-	
Op. de Balance.	12 986.-	usf 42 815	Beor efectivas	5 525.-	
		usf 330 411	Conv a et uds.	1 496.-	usf 51 949
					usf 169 972

Compras de Cambios con Pacto Retroventa

Leyes 14949-14171

Pagaris Ley 14949 Dato 4401.

Saldo al 26.12.66.	usf 2 649 853 02	
Operación Nueva.		
Cancelación		
Amortización		
Saldo al 30.12.66.		2 649 853 02

Pagaris Ley 14949-14171.Dato 3203.3475-1401.

Saldo al 26.12.66.	448 795 69	
Operación Nueva.		
Cancelación		
Amortización		
Saldo al 30.12.66.		448 795 69.

Pagaris Ley 14949. Dato 7531.

Saldo al 26.12.66.	9 676 978 79	
Operación Nueva.		
Cancelación		
Amortización		
Saldo al 30.12.66.		9 676 978 79

Pagaré N.º 14949. Dcto 319.

Saldo al 26.12.66.

618 475 86

Operación nueva

Cancelación

Amortización

Saldo al 30.12.66.

618 475 86

N.º 13394/0436

E.º 1985877235.

El Jefe General de cuentas que al 3 de Enero de 1967 la posición de cambios del Banco estaba sobrecuadrada en U\$ 319.160.398.97. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 116.900.000.; el total está formado por U\$ 9.500.000. de propiedad de los Bancos U\$ 8.700.000. del Fisco y U\$ 4.000.000. de otros compromisos, quedando un saldo favorable de U\$ 91.700.000. al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del Exterior, de U\$ 5.572.000. lo que da un saldo efectivamente disponible de U\$ 97.272.000.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 31 de Diciembre de 1966, el total de estas últimas ascendía a E.º 2.051.225.000. y la de billetes y monedas a E.º 1.243.862.000. lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1965, un aumento del total de la emisión de E.º 761.004.000. y un aumento de E.º 392.208.000. en los billetes y monedas de libre circulación.

Instituto de Economía
de la U. de Chile.

Encuesta sobre ocupación y desocupación - El señor Ibáñez informa que se ha recibido una nota del Instituto de Economía de la Universidad de Chile en que solicita que el Banco, como en años anteriores, contribuya al financiamiento de las encuestas sobre ocupación y desocupación que se harán durante 1967, en el Gran Santiago. Señala que en el curso de 1967 se harán 4 encuestas trimestrales y el costo total será de E.º 350.000. para lo cual el Instituto de Economía dispone de un aporte de la Universidad por E.º 108.000. En consecuencia solicita que el Banco contribuya con el saldo de E.º 242.000. Agrega como antecedente ilustrativo que en 1966 se aportó, por igual concepto, la suma de E.º 160.000.

El aumento en el costo de las encuestas, del 51% lo atribuye el Instituto, en primer lugar, a que con el nuevo diseño van a tener un aumento en los gastos del orden del 31% y el saldo de 20% corresponde a mayores gastos por concepto de sueldos, presios, etc.

El señor Massad hace presente que la carta del Instituto también hace mención a la sugerencia que se le hizo, a pedido del Directorio, respecto a la posibilidad de hacer encuestas muestrales. El Instituto, después de haber hecho un detenido estudio de costos ha llegado a la conclusión de que son sumamente elevados, razón por la cual no lo recomienda.

El señor Maira manifiesta que desearía que se estudiara la posibilidad de hacer encuestas en otras zonas, tales como Concepción, Valparaíso, u otras ciudades de importancia en el desarrollo del país.

El señor Massad expresa sobre el particular que el Director del Instituto de Economía le ha señalado que también está estudiando la posibilidad de hacer encuestas en provincias, pero que aún no tiene el cálculo total. Una vez que cuente con las informaciones de rigor tratará de extender la investigación a Concepción y Valparaíso.

Destaca en seguida el señor Vice Presidente que hacer encuestas en zonas rurales significa un gasto extraordinariamente elevado. En efecto, se tiene la experiencia de una que se hizo en la Provincia de O'Higgins, donde se requirió de mucho personal. Sin embargo, en casos específicos se podría ver la posibilidad de realizarlas en áreas rurales.

Cerrado el debate y por asentimiento unánime, se acuerda autorizar el aporte de E° 242.000.- al Instituto de Economía de la Universidad de Chile con el objeto de que efectúe durante 1967 cuatro encuestas triestrales en el Gran Santiago, sobre ocupación y desocupación.

Al mismo tiempo, se acuerda solicitar al Instituto de Economía que haga un estudio de costos sobre encuestas en otras zonas del país, los que posteriormente serán sometidos a la consideración del Directorio para su resolución.

2. Casa de Moneda de Chile. Anticipos Ley 11.543. Art. 2°. Supresión de Billetes. Acumación de monedas. El señor Ibáñez informa que la Casa de Moneda de Chile, solicita que, en conformidad a las disposiciones de la Ley 11.543, se le otorgue un anticipo por E° 200.000 y otro por E° 300.000 para atender a gastos de supresión de billetes y acumación de monedas de bronce-aluminio, respectivamente. Estos anticipos se deducen posteriormente de las facturas que presenta al Banco la Casa de Moneda a fines del semestre por estos mismos conceptos.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a las disposiciones de la Ley 11.543, los siguientes anticipos para los fines que se indican:

E° 200.000 Supresión de billetes

E° 300.000 Acumación de monedas.

Estos créditos, en su oportunidad, serán deducidos de las facturas que presenta la Casa de Moneda al Banco, por estos conceptos, a fines del semestre en curso.

Adquisiciones y Gastos.

El señor Ibáñez informa que el Directorio, en Febrero de 1966, acordó enajenar mediante pública subasta el edificio an-

lugar del Banco en Iquique, remate que debió haberse llevado a efecto el 30 de noviembre del año pasado. Sin embargo no se presentó ningún postor por el mínimo acordado de E° 210.543.60.-, en que fue tasado por el Arquitecto del Banco. En consecuencia se solicita autorización al Directorio para que faculte al Comité Ejecutivo para vender esta propiedad en una suma más baja que el mínimo antes señalado y que se fijará después de terminados los estudios que se ordenará hacer.

Por observaciones y por asentimiento unánime se acuerda modificar el Acuerdo adoptado en Sesión N° 2.062, del 2 de febrero de 1966 y facultar al Comité Ejecutivo para que subaste, en el momento que considere más conveniente, el antiguo edificio del Banco en la Sucursal de Iquique, ubicado en la calle Bolívar N° 457 y San Martín N° 450, de esa ciudad, sin sujeción al mínimo de E° 210.543.60.- establecido en la citada Sesión y correspondiente a la tasación efectuada por el Arquitecto del Banco.

Compra de sitios para construcción casas habitacionales.- A continuación, el señor Ibáñez manifiesta que el Directorio, hace algún tiempo, acordó autorizar la compra de dos sitios contiguos, uno de la Suc. Cruz del Pedregal y otro de los señores Moisés e Isaac Abrusleme, con el objeto de construir una población para el personal secundario del Banco. Agrega que no se ha podido materializar la compra del sitio de los señores Abrusleme, debido a que los dos hermanos no se han puesto de acuerdo para vender la propiedad. Por esta razón se propone modificar el acuerdo anterior manteniendo la compra a la Suc. Cruz del Pedregal y adquirir otro bien raíz ofrecido por la firma Luis Ramírez Saenz, ubicado a 4 cuadras del sitio de la Suc. Cruz del Pedregal y muy cercano a la población que tiene el Banco en la calle Dardignac, con una superficie de 1930 m², y un precio total de E° 100.000.-. Agrega que el sitio que se había acordado comprar a los señores Abrusleme tenía un valor de E° 108.000.- y una superficie de 1.701 m².

El señor Massad hace presente que, si bien es cierta la circunstancia de que el sitio de los señores Abrusleme es contiguo a la propiedad de la Suc. Cruz del Pedregal y por este hecho presentaba algunas ventajas para la edificación, el que se insinuó adquirir lo tiene también debido a que todos los empleados no estarían agrupados en el mismo lugar, lo que permitirá hacer dos centros un poco más pequeños.

Por observaciones y por asentimiento unánime, se recuerda facultar al Comité Ejecutivo para que de conformidad a lo resuelto en la citada Sesión N° 1.980 adquiere en las condiciones que se indican los siguientes sitios destinados a edificar casas habitacionales para entregarlos en arrendamiento al personal secundario de la Institución que los

autoridades respectivas determinen:

1.- Propiedad ubicada en la calle Loreto N° 269 al 271, perteneciente a la Suc. Cruz del Pedregal, con una superficie de 2.620 m², al precio de F° 60.- por m². y con un valor de F° 157.200.- Los impuestos y demás gastos que se originen con motivo de esta compra se pagarán a prorrata por ambas partes.

2.- Propiedad ubicada en Andrés Bello N° 519, 521, 523, 535, ofrecida por la firma Luis Ramírez Ruiz, con una superficie de 1920 m², al precio de F° 50.- por m². y con un valor de F° 100.000.- Los impuestos y demás gastos que se originen con motivo de esta compra se pagarán a prorrata por ambas partes. El Banco deberá cancelar, además, el 3% de comisión y su impuesto, vale decir, alrededor de F° 2.300.-

Adquisición de máquinas para el Banco. - Manifiesta enseguida el señor Illánz que asimismo se solicita autorización del Directorio para adquirir de importación directa 13 máquinas de escribir manuales, 3 máquinas de escribir eléctricas, 16 máquinas de sumar y 15 máquinas de calcular, con el objeto de reemplazar otras antiguas que están originando gastos de mantención muy elevados y que el año pasado elevaron a F° 46.000.- Agrega que el valor de la compra será por un monto Qf. aproximado de us\$ 14.409.25, más gastos de intervención, lo que da un equivalente en moneda corriente de F° 73.815.- sin considerar otros desembolsos inherentes.

Finalmente, hace presente que algunas de las máquinas que se reemplazarán serán entregadas a la firma que intervenga en la operación en parte de pago y el resto se reumatara.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda facultar al Comité Ejecutivo para efectuar una importación de las siguientes máquinas destinadas al uso de las oficinas del Banco en Santiago, por un valor Cif. aproximado de us\$ 14.409.25.- y para cancelar los demás gastos que se originen por este concepto:

- 13 máquinas de escribir manuales.
- 3 máquinas de escribir eléctricas
- 16 máquinas de sumar (teclado completo)
- 15 máquinas de calcular.

Se faculta asimismo al Comité Ejecutivo para entregar, en parte de pago, a la firma Devisco, que intervendrá en las importaciones señaladas, máquinas antiguas o en desuso en el Banco o para ordenar que se liquiden en pública subasta.

Lineros de Crédito según Proyecto de Caja y de Promoción para la pequeña y mediana industria. - Proposición para complementar proyecto de acuerdo. El señor Inausilla hace presente que en la Sesión Extraordinaria del Viernes pasado formuló una proposición en el sentido de que los créditos para promoción de la

pequeña Empresa:

pequeña y mediana empresa, se incorporarán, como obligatorios, dentro del margen de colocaciones ordinarias de las empresas bancarias, señalando a continuación que en esa oportunidad la mayoría del Directorio estimó aconsejable postergar el estudio de su indicación para no retardar el proyecto de acuerdo que se discutía.

Por las consideraciones anteriores presenta a la Mesa un proyecto relacionado con la materia, el que luego sea considerado por el Directorio próximamente.

Expresa también el señor Mansillo que en la sesión a que ha hecho referencia planteó la posibilidad de que las Líneas de Crédito con Presupuesto de Caja inferiores a F. 500.000.- y que no requieren de visación previa del Banco Central, no se imputen a las tasas de refinanciamiento del Banco Central, estipulado en el acuerdo respectivo, y para tal objeto también ha elaborado un proyecto de acuerdo que entregará al Departamento de Estudios a fin de que lo analice y pueda ser sometido a la consideración del Directorio en una próxima reunión.

El Directorio toma debida nota de lo anterior.

Crédito de Consumo:

El señor Undurraga recuerda que en el Comité de Estudios de la mañana de hoy el señor Vice Presidente anunció la preparación de un programa de créditos para el Fisco correspondiente al primer semestre de 1967, con el objeto de que los señores Directores tuvieran la posibilidad de apreciar las necesidades del Estado en este período y coordinar en mejor forma la política monetaria que se propone seguir. Es obvio que mediante este procedimiento se puede conocer mejor las posibles fluctuaciones que pueden producirse en el manejo bancario y en consecuencia en el proceso de la producción del país.

A propósito de esta el señor Undurraga estima que es oportuno referirse a otro aspecto también considerado fundamental. En el año 1966, con motivo del decrecimiento de la tasa de inflación habrá de requerirse gran rigor para el manejo monetario desde el momento que subisten las dificultades para poder detectar las presiones de crédito del Fisco y aquellas que se ejercen para las operaciones que no es posible aprobar. A parte de las variaciones de la política fiscal es preciso señalar la influencia que tiene un factor altamente distorsionador, el que hay que prestar mucha atención y que es el llamado crédito de consumo. En efecto por la vía de las ventas con pago diferido, norma habitual en la mayoría de los países del mundo para la adquisición de bienes durables o semi durables, se ha llegado en Chile a un sistema en que sólo tienen excepción prácticamente los alimentos. Entre nosotros todo se puede comprar a plazo sin que llegue a exigirse, incluso, cuota al contado. En muchas ocasiones el adquirente recibe un valor anticipado a cuenta del

del pago que va a efectuar. Es evidente entonces que existe una conducta de la población que está creando una presión permanente de demanda de crédito de parte del comerciante e industrial, para elevar sustancialmente su capacidad de compra. Tal es el caso por ejemplo, en la venta de automóviles en que se ha llegado a transarlos a 240 días menos de plazo. Este elemento tan importante como el empujado no puede escapar a un adecuado control si se quieren cumplir las metas programadas para el año próximo. Debe entender la colectividad que las medidas se ordenan monetario impartidas por el Banco Central no corresponden a un capricho o un capricho sino que es el único sistema para contener efectivamente el proceso inflacionario.

Continuando sus observaciones, señala el señor Ludurraga que en el año 1965 la elevación del nivel de consumo del país iba a traducirse en un aumento de la inversión. Pero el hecho no fue así desde el momento que gran parte del incremento de la producción de ese año se consumió como consecuencia el primer factor. De lo anterior se infiere que en la política económica no solamente debe tenerse presente el aspecto monetario sino que además otros antecedentes, como el de la importancia que acaba de señalar. Si se reconoce la gravitación que tienen las ventas a plazo en el control crediticio habrá que buscar algún procedimiento que evite las distorsiones que produce. Desde luego, señala el señor Ludurraga, no es posible pensar en reglamentarlas a través de disposiciones legales porque un estatuto formal no tiene la elasticidad para adaptarse a las mutaciones que se presentan en un desarrollo económico. Por el contrario, es preciso que estas normas puedan ser permanentemente corregidas de acuerdo con las necesidades del mercado consumidor y del proceso de producción.

Insiste el señor Director en sus puntos de vista y señala, como ejemplo, la situación de algunas empresas que operan en ventas a plazo y que mantienen una cartera de cobranzas extraordinariamente desproporcionada al capital de giro, constituida por letras que han entregado los clientes a los comerciantes en sus compras a plazo.

Termina señalando que sólo se tendrá éxito en la política monetaria para 1967 si se dan los primeros pasos adecuados para contener este tipo de presiones hasta el momento no consideradas.

El señor Massad comparte los puntos de vista del señor Ludurraga y expresa que ha constituido una preocupación fundamental de la mesa, desde el año 1965, estudiar la forma de abordar este tipo de inconvenientes con el objeto de lograr una utilización más razonable de los recursos crediticios. En efecto, en vista de que en el país no se había hecho nada, sobre el particular se pidió al Federal Reserve Bank de

los Estados Unidos que facilitará a técnicos con experiencia en esta clase de problemas. Estos profesionales prepararon un estudio que posteriormente ha sido estudiado siendo evaluado por el Departamento de Estudios del Banco, sin embargo, ha sido posible llegar a la conclusión de que no existe una información suficientemente completa como para justificar la aplicación de determinadas medidas, razón por la cual dichos estudios se han destinado en consecuencia, es necesario hacer investigaciones más profundas para lograr precisar el tipo de regulaciones que las circunstancias requieren. No debe olvidarse el Director que en este momento se puede contar con la valiosa cooperación del Director señor Miguel Hódar, cuya experiencia en el manejo del comercio es importante. El, con la ayuda del señor Urduraga, podría asesorar a la Mesa con el objeto de estar en condiciones de emitir un juicio más definitivo y poder insinuar las normas que podrían ponerse en práctica.

El señor Smith considera que el asunto en debate se ha analizado en forma quizás demasiado general. No debe olvidarse que los artículos o bienes de consumo que se comercian a plazo son aquellos, en gran medida, sometidos a una fuerte competencia en circunstancias que otros, de menor producción, se venden a plazos muy restringidos. En sí, son estos, aspectos de comercialización, es extremo delicado y en los cuales debe tenerse cuidado. Las recomendaciones no pueden provocar una disminución de la producción respectiva. Bien, pues, que exista una relación muy íntima entre el desarrollo de la actividad industrial y los aspectos financieros que se quieren abordar.

El señor Claro también concuerda con lo expresado por el señor Urduraga y al respecto cree oportuno que, al revisar o renovar las líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, se tenga presente la forma de comerciar que tienen las industrias peticionarias, a fin de que a través de sus solicitudes se incluyan sólo las necesidades reales de crédito que pueda llegar a constituir este un instrumento a base del cual se puede hacer transferencia de crédito que no se desee otorgar.

A propósito de las expresiones del señor Claro, el señor Massad se manifestó que cuando se estudian las líneas de Crédito con Presupuesto de Caja se tiene presente los plazos que otorgan las firmas respectivas en sus ventas, los cuales se ha tratado en toda forma de aceptar. Todo ello con el propósito de adecuar la demanda y las posibilidades de producción. Esto, al menos, ha sido la política seguida en este tipo de créditos.

El señor Beltrán hace presente que el señor Massad ha insinuado la creación de una Comisión, integrada por los señores Hódar y Urduraga, quienes indudablemente por sus conocimientos constituyen un aporte extraordinariamente útil. Considera sin embargo que también debe integrarla el señor Smith, cuyos puntos de vista deben

leerse presente, dadas sus vinculaciones con las actividades de la industria.

El señor Slodrá ofrece toda su colaboración en esta materia, partiendo de la base que desde el momento que se hay un proyecto concreto habrá que, en primer término, determinar la magnitud del hecho enunciado y en seguida considerar las formulas de solución.

Cerrado el debate y por asentimiento unánime, se acuerda designar una Comisión que estará integrada por los señores Suits, Slodrá y Urdurraga con el objeto de que colabore con la Mesa y con el Departamento de Estudios del Banco en el estudio del proyecto respectivo.

Se levanta la Sesión.

Bulnes

Canales

Claro

Slodrá

Morera

Mausillo

Suits

Urdurraga

Yarur

Massad.

Slodrá

Pulido

Rivera

Borchert

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]